

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Jefatural

Lima, 10 de MARZO del 2008

Visto el expediente N° 1817-2008, sobre autorización de viaje de Don: Carlos Luís SANTOS ORTIZ;

**CONSIDERANDO:**

Que, el interesado solicita autorización de viaje del 14 al 15 de marzo de 2008, para asistir al "HPV 008 & 015 Combined investigador Meeting for North América and Latin América", a realizarse en la ciudad de Orlando, E.E.U.U.;

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, establece que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso "s", artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del OPD Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos; y

Con la visación de la Oficina General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Autorizar el viaje de Don Carlos Luís SANTOS ORTÍZ, Médico Cirujano Oncólogo, Nivel -5 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN, a la ciudad de Orlando – E.E.U.U., del 14 al 15 de marzo de 2008, para asistir al "HPV 008 & 015 Combined investigador Meeting for North América and Latin América".

**Artículo Segundo.-** El citado profesional deberá presentar el certificado otorgado por la entidad organizadora, dentro de los quince (15) días calendario, posterior a su retorno.

**Artículo Tercero.-** La presente resolución no irrogará gastos al presupuesto institucional, ni concederá derecho a exoneraciones aduaneras de ninguna clase o denominación.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Dr. Carlos Vallejos Sologuren  
Jefe Institucional

